	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	26/4/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN (consecutivo)	2

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-184-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	13/2/2025	**FECHA INCIO**	24/4/2025
	ICCU-235-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	7/3/2025	**FECHA INCIO**	24/4/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S	**NIT**	829.002.160-7
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO SGO VIAL	**NIT**	901.902.324-6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo de ejecución es de OCHO (8) meses según el acta de inicio, va desde el 24 de ABRIL del 2025 hasta el 23 de DICIEMBRE de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de OCHO (8) meses según el acta de inicio, va desde el 24 de ABRIL del 2025 hasta el 23 de DICIEMBRE de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	N/A				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 23 de DICIEMBRE de 2025 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. el contratista tenga pagos mensuales mediante actas parciales de avance de obra, hasta cumplir el 95% del valor total del contrato. 2. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de satisfacción la obra. 3. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico. Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.		**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$2.390.638.458,00	
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 15% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato. El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$666.671.435,00	
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1/06/2025-30/06/2025		

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**400 47 994000105820 ANEXO 2**	**24/4/2025**	**24/5/2026**	**$ 478.127.691,60**
Pago de salarios	**400 47 994000105820 ANEXO 2**	**24/4/2025**	**24/12/2028**	**$ 478.127.691,60**

Estabilidad de la obra	**400 47 994000105820 ANEXO 2**	**SI AMPARA 5 AÑOS, CERO MESES Y CERO DIAS**		**$ 717.191.537,40**
Todo Riesgo	**400 74 994000026839 ANEXO 2 RCE**	**24/4/2025**	**24/12/2025**	**$ 427.050.000,00**

Contrato de interventoría				
Póliza:		**Vigencia**		**Valor Amparado**
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**21-44-101464585 ANEXO 2**	**24/4/2025**	**24/4/2026**	**$ 66.667.143,50**
Pago de salarios	**21-44-101464585 ANEXO 2**	**24/4/2025**	**25/12/2028**	**$ 33.333.571,75**
Calidad del servicio	**21-44-101464585 ANEXO 2**	**25/12/2025**	**25/12/2030**	**$ 200.001.430,50**
Todo Riesgo				

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**Sergio Fabian Romero Abelló**
	Fecha diligenciamiento	**24/4/2025**

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Una vez pasado el mes de junio del año 2025, el proyecto aún se encuentra en ejecución de la etapa preliminar, el contratista de obra junto con acompañamiento de la interventoría quien ha revisado y observando los requerimientos, han venido realizando actividades de entrega de la documentación inicial y elaboración de diseños definitivos de los tramos a intervenir. los cuales fueron aprobados por la entidad, Una vez realizado el trabajo de replanteo de ejes. Se definio lo siguiente:

El tramo 2 entre Junín – Claraval, contempla una longitud de intervención de 600m de placa huella, para el tramo 3 Junín – Claraval (San Antonio) contempla una intervención de 900m de placa huella, para el tramo 1 entre Claraval – Chuscales se contempla una intervención de 300m de placa huella, cabe resaltar que el tramo 1 que se tenía contemplado realizar se descartó por deficiencias geotécnicas presentes en el terreno.

Igualmente la interventoria realiza la aprobación del diseño de pavimentos, en el cual se concluyó que la estructura de pavimento será de 0.15m de afirmado y 0.15m de estructura de placa huella en concreto reforzado, en la cual se excavará 0.30cm, para cimentar la estructura y así dejar la rasante de la placa huella a nivel de la rasante existente,

A la fecha el contratista de obra no cuenta con todos los entregables establecidos en el presente pliego de condiciones, anexos técnicos y especialmente contrato de obra, incumpliendo con lo expuesto en la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. (SE HA REITERADO EN LOS COMITES DEL PROYECTO)

Revisada la documentación, como informes semanales, diapositivas, actas de comité, el informe mensual No.2 expuesto por parte de la interventoría. se puede determinar que el contratista de obra realizo las siguientes entregas:

-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA CON OBSERVACIONES:
*** MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO, POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO, PLAN DE MANEJO DE OBRA, PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO, PLAN FUNCIONAL DE TIEMPO Y MOVIMIENTOS DE MATERIALES Y PERSONAL DENTRO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO, INSTALACIONES PROVISIONALES, APU CONTRACTUALES, PROGRAMA DE OBRA, PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PMT, EL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL.**

- DOCUMENTOS NO PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:
*** PROGRAMA DE INVERSIONES**

Referente al documento PAGA. por parte de interventoría ha sido muy constante requiriendo al contratista de obra con el correspondiente incumplimiento de dicho componente y sus obligaciones. Igual se quiere resaltar que los profesionales del área ambiental han realizado varias mesas de trabajo que igualmente no han sido posibles subsanar las observaciones de este documento a la fecha.

Desde esta supervisión se han realizado los llamados de atención en los comités de obra realizados a la fecha, viendo el incumplimiento por parte del contratista de obra, todo con el objetivo de que sean atendidos en su totalidad, si bien es claro que la interventoría como se menciona anteriormente ha cumplido con su labor de solicitar la ejecución del proyecto, no ha sido posible completar la fase documental. lo cual se realizan apremios al contratista para que sean atendidos.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado a la fecha DD/MM/AAAA, y al final el % de atraso (en caso de existir)

Nota: en el momento el proyecto se encuentra en fase de estudios y diseños, por lo tanto no se inicia la ejecucion fisica.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS		
NOMBRE CONTRATISTA	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S	CONSORCIO SGO VIAL
Anticipo	$0,00	$0,00
Pago No. 1	$0,00	$0,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5 (Insertar las filas necesarias)	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$2.390.638.458,00	$666.671.435
Porcentaje de ejecución	0,00%	0,00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	**Responsable diligenciamiento**		**Sergio Fabian Romero Abelló**	
	Fecha diligenciamiento		**14/7/2025**	
7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**X**	**Chalecos**	**X**
	Cascos	**X**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



Fotografía 1: Instalación de Valla Informativa del Contrato



Fotografía 2: Tramo 2(K35+575 HASTA LA K35+557), Empalme Placa huella Existente



Fotografía 3: Tramo 3.(K16+520 HASTA LA K17+420)



Fotografía 4: Tramo 3. (K16+520 HASTA LA K17+420)



Fotografía 5: Tramo 2 (K35+575 HASTA LA K35+557)

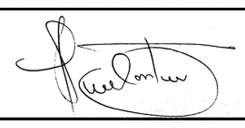


Fotografía 6: Tramo 2, (K35+575 HASTA LA K35+557)

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*A la fecha no se ha iniciado labores de campo, ya que el contratista no ha culminado las actividades de revisión y ajuste de los estudios y diseños, no ha subsanado las observaciones del diseño geométrico, no se cuenta con una programación de obra aprobada, ya que en reiteradas ocasiones se ha observado que se deben de programar las actividades, de acuerdo con los procesos constructivos, disponibilidad de material, definición de la ruta crítica del contrato, observaciones que el contratista de obra no ha subsanado, frente al PMT, no se presenta claridad de como el contratista de obra va a realizar el manejo del tráfico en el momento de inicio de las actividades de obra, no se ha recibido la primera versión del Programa de Inversiones, por lo cual no es posible relacionar en debida forma el atraso que se está presentando.

10- ANEXOS

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - ELABORÓ**
SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO	CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
ING. SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	SUBDIRECTORA TECNICA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	lunes, 14 de julio de 2025	